

PONTIFICIO CONSEJO PARA LA FAMILIA  
ENCUENTRO CON POLITICOS Y LEGISLADORES DE AMERICA  
PONENCIA DON JUAN DE DIOS VIAL CORREA  
MÉXICO, JUNIO 6 AL 8 DE 1996.

Pienso ordenar mi exposición en esta forma: Primero, una mirada sobre el significado actual de esos dos problemas gigantescos de la familia, que son el divorcio y el aborto. Segundo, los supuestos culturales de algunas actitudes contemporáneas. Tercero, la realidad de la "cultura de la muerte", y Cuarto, La "cultura de la vida", el "pueblo de la vida" y la familia.

Primero, divorcio y aborto.

A.- El divorcio. Si uno observa el panorama mundial sobre la legislación y las costumbres en el asunto del matrimonio, se encuentra con que hay un cambio muy radical respecto de lo que había sido por espacio de siglos el planteamiento del problema.

En efecto, lo típico era antes preguntarse bajo qué condiciones se podía aceptar que el matrimonio pudiera ser disuelto por el divorcio. Y la cuestión se planteaba a menudo en esta forma: ¿puede aceptarse la excepción?

Pero ahora la cuestión ha cambiado y se plantea más bien en muchos medios: ¿hay derecho al matrimonio?. Y cuando digo, "al matrimonio", me refiero al matrimonio indisoluble porque una unión en la cual el vínculo podría disolverse por causas distintas de la muerte de los contrayentes, es una forma de convivencia humana esencialmente diferente del matrimonio. (Afirmación que se puede hacer por supuesto de modo independiente de cualquier juicio moral o religioso. El carácter definitivo e irrevocable del compromiso matrimonial lo hace diferente de cualquier otro tipo de asociación).

La respuesta a la pregunta "¿hay derecho al matrimonio?", es hoy a menudo negativa. No habría tal derecho, lo que significaría que el matrimonio indisoluble, el matrimonio a secas es una institución social o moralmente inaceptable.

Parece que este planteamiento fuera exagerado. Pero les pido que consideremos tres puntos:

- Primero, el solo establecimiento del divorcio vincular le niega a cualquier persona el derecho a contraer un matrimonio indisoluble. Se prefiere enfática y claramente la condición del matrimonio cuya disolución es posible. Sería análogo a que - en las cosas - se permitiera prestar y se prohibiera regalar.

- Segundo, en la primera de las grandes resoluciones divorcistas de la Edad Moderna, en la Asamblea Nacional de la Revolución Francesa, se pidió que se consagrara explícitamente como un derecho de los franceses, el de

divorciarse tanto como el de casarse: "La Asamblea Nacional, considerando cuánto importa hacer gozar a los franceses de la facultad de divorciarse, la que resulta de una libertad individual que se perdería por un compromiso irrevocable..." (1792). La razón de esta disposición era que se veía en la indisolubilidad del matrimonio una cortapisa inaceptable a la libertad individual. Al aceptar la disolución del vínculo se opta entonces en contra del matrimonio indisoluble como si se considerara que el fundamento moral de este último fuera débil.

- Tercero, las legislaciones no han querido sino muy excepcionalmente aceptar la posibilidad de la doble opción civil de matrimonio - esto es que una pareja escoja en el momento de contraer nupcias si quiere casarse civilmente bajo el régimen de indisolubilidad o si quiere casarse civilmente guardando el derecho de divorciarse. Cada vez que se ha producido la polémica, se ha hecho valer como razón que el matrimonio indisoluble significa hipotecar de modo inaceptable la libertad personal.

En buenas cuentas, lo que está aconteciendo hoy día es que se está negando el derecho al matrimonio indisoluble o verdadero, porque se lo considera incompatible con la libertad individual.

Pero esto significa un cambio radical en la visión sobre el hombre y la sociedad.

Las manifestaciones de la naturaleza humana a lo largo de la historia, nos enseñan un hecho muy simple y muy importante: la familia es una expresión esencial del ser humano, y nos dicen además que las sociedades han querido siempre familias estables; y que la familia en cuanto tal no es una asunto solo de los esposos, sino que ella interesa a los hijos y a toda la sociedad. En resumen, se trata de una estructura pública, estable, garantizada por la sociedad.

Pero hoy día nos encaran con una apreciación distinta. El elemento en el cual arraiga la familia ( y por ende la sociedad), sería la voluntad "siempre libre" de los individuos. Al decir "siempre libre", quiero enfatizar que lo único que se le debería negar al ser humano es la facultad de contraer un compromiso perpetuo.

B.- Miremos a continuación el aborto.

La difusión del aborto en la última generación, dentro del mundo occidental no está tan ligada a los estudios científicos o filosóficos sobre el embrión cuanto al florecimiento de ideologías sobre los llamados derechos reproductivos de la mujer. La facultad de abortar ha sido reclamada por muchos movimientos extremos como un derecho incuestionable.

Así por ejemplo, se argumenta que la penalización del aborto es una forma de discriminación en contra de la mujer, lo que se hace especialmente evidente porque la mayor parte de las legislaciones conceden que hay ciertas

condiciones bajo las cuales el aborto es admisible. En otras palabras el derecho a la vida del nascituro no sería ningún absoluto; y las limitaciones que se le imponen estarían revelando el sustrato ideológico de la legislación que las sustenta. En un estudio de Siegel se presenta un análisis de la legislación en el estado de Utah que es ilustrativo sobre este punto de vista. La mencionada legislación establece excepciones "cuando el aborto es necesario para salvar la vida de la mujer embarazada"; en casos en que la "preñez sea el resultado de la violación", o "resultado del incesto" y también "para impedir el nacimiento de una criatura que sería portadora de graves defectos". El Estado, comenta Siegel, no actúa entonces en forma consistente para proteger la vida del nascituro (unborn life), desde el momento en que se halla de acuerdo en subordinar el bienestar del fruto de la concepción al bienestar de la mujer, pero sólo en aquellos casos en los que esta sufrirá grave daño físico por el embarazo. De esta manera, el Estado de Utah limitaría su interés en la libertad de la mujer al interés en su mera supervivencia física, como si las mujeres carecieran de identidad social, intelectual o emocional que trascendiera su capacidad fisiológica de portar criaturas en su seno. Análoga crítica le merecen a Siegel las disposiciones que permiten el aborto luego de violación o de incesto. Entonces, si se admite que existan algunas condiciones bajo las cuales el aborto sería aceptable, sería inevitable la conclusión de que cualquier conjunto de reglas de admisibilidad reflejaría un juicio sobre la importancia relativa de las actividades de la mujer, y una restricción de sus derechos, la que no es aplicable al varón, y expresaría por lo tanto una discriminación ilegítima. Así refiriéndose con el mismo criterio a otro caso legal práctico, Siegel hace ver que no sería constitucionalmente lícito impedir a las mujeres en edad fértil el trabajo en condiciones en que arriesgan la salud del feto por emanaciones de plomo, ya que la interesada debería tener siempre abierto el recurso al aborto. De hecho lo que la legislación hace al recurrir a esta prohibición aparentemente benévola es preferir la condición "natural" de la maternidad a la libertad de trabajo y de aprovechamiento de oportunidades de progreso individual de la mujer.

La reciente polémica sobre el veto del Presidente Clinton a la ley que prohibía dar muerte a un niño en las últimas semanas de la gestación, es tristemente ilustrativa. Nadie que haya visto un recién nacido prematuro, podría desconocer que él es en todo comparable a un feto que tenga su misma edad de gestación. Por lo general, pensaríamos que matar al prematuro es un crimen. Entonces, ¿cómo puede encontrarse admisible que se mate al feto que es igual a él? La única respuesta es que se estima en mayor valor la libertad de la madre para matar, que el derecho de esa persona a vivir.

El planteamiento de Siegel tiene la virtud de que pone las cosas en su verdadera perspectiva. No le da mayor importancia al llamado aborto terapéutico, o por indicaciones médicas, y tampoco hace mayor cuestión de que el feto sea o no un ser humano. Simplemente declara que más importante que mi deber de respetar esa vida, es mi facultad de hacer lo que yo quiera en la prosecución de mis fines. Es claro que se le concede a la facultad de decidir un valor abrumadoramente mayor que al deber de respetar al otro. Igual que en el

caso del divorcio, lo que prima es lo que se llama la libertad del individuo. En el divorcio respecto de una institución, en el aborto respecto de la vida ajena.

Esta valoración especial de la llamada libertad, se expresa por supuesto en las legislaciones. Estas se nutren cada vez más en la noción de que la persona es una libertad sin condicionamientos objetivos.

Segundo, supuestos culturales.

Una posición tan extrema tiene ciertamente una base filosófica o de historia de las ideas, a la que habría que mirar aunque fuera someramente, anotando desde ya que esa base tiene una especial debilidad porque hay una contradicción entre pensar que el individuo tiene tan alto valor como para ser dueño de las instituciones y de la misma vida, y aceptar al mismo tiempo que él tiene tan poco valor que puede ser eliminado o destruido por la sola voluntad de un tercero.

Así tenemos, de un lado la exaltación filosófica de la libertad. Enfrentado a un mundo que es maleable por la técnica y cuyas leyes le parecen radicalmente accesibles, el hombre afirmado en que la certeza de su propia existencia es la única base incontestable para el pensamiento, entra a hacer jugar su voluntad ordenadora, su voluntad que no puede dejar de querer ordenar y disponer, porque " la voluntad antes prefiere querer la nada que no querer" (F. Nietzsche) ella querría incluso la aniquilación para ordenar partiendo desde cero, y la forma de ordenar es (ya que se niega la posibilidad de un acceso a la verdad) postular valores, cuya función es en el fondo la de conservar la propia voluntad ordenadora. En cierta forma esta voluntad de ordenar y disponer precede incluso a la voluntad de certidumbre, esta es necesitada por aquella. Como explicaba el mismo Nietzsche, en un mundo falto de sentido, el hombre puede vivir en la medida en que su voluntad le permita organizar un pedazo de él. Los valores que el hombre cree descubrir, independientemente de toda sumisión a la verdad sobre las cosas, se revelarían entonces como hijos de la voluntad de poder. Devaluados así los valores, se sacrifica el sentido, y es la progresiva admisión de este criterio lo que demanda que Dios sea excluido de la escena.

Así se tiende a no ver en la persona sino una libertad sin condicionamientos objetivos.

Pero por otro lado se ha procurado progresivamente incorporar a la actividad de la persona humana al juego de las leyes que gobiernan el comportamiento del mundo material y se ha producido un cambio progresivo de la relación entre la inteligencia que conoce y el objeto de su conocimiento. En la misma medida en que se iba produciendo el "destierro" de Dios, desaparecieron para la inteligencia la garantía de la verdad y la justificación de la veracidad, y progresivamente fue introducido como único criterio de verdad el de la capacidad de predecir el comportamiento de las cosas y por lo tanto el de ser capaz de moldearlas a la medida de la voluntad. Pero es evidente que no se podía evitar que llegara a hacerse tema del estudio científico al más interesante

de todos los objetos, que es el propio "yo". La psicología de profundidad en su versión freudiana representó un primer intento de grandes proyecciones de explorar al "yo" como si fuera asiento de mecanismos que explicaban su funcionamiento al margen de la propia conciencia. Los clásicos estudios etológicos de Lorenz y de Tinbergen abrieron los ojos sobre los factores genéticamente determinados que condicionan el modo de "conocer" y de actuar de los animales, y verosímilmente los del hombre. En su conjunto, estos estudios mostraron lo fructífero que resulta analizar el "yo" como un objeto científico cualquiera, lo que significa prescindir de su singularidad para subsumirlo en el dinamismo del sistema de relaciones que describen las leyes de la naturaleza. La ciencia pues, que partía de un "yo fuerte" enfrentado al objeto de su conocimiento, desarrolla y justifica una noción de "yo débil" que está codeterminado con las cosas.

Es claro que el hombre concebido como pura libertad no es conciliable con el hombre sometido a las leyes de la naturaleza material. El cuerpo-máquina y el hombre-libertad. He ahí dos concepciones que están presentes en la vida cotidiana de los pueblos, desde las decisiones de salud pública hasta las manifestaciones juveniles de la música rock. Son dos concepciones que parecen entenderse, y que son sin embargo radicalmente incompatibles entre sí. Porque el ejercicio de la libertad supone un "yo" que se afirme con fuerza a sí mismo; mientras que la investigación científica de los mecanismos cognitivos y volitivos, parece disolver el "yo" en la nada. La realidad, por un lado, es una proyección de la libertad, mientras la libertad por el otro, pasa a ser un ejercicio de la nada. Esto conduce a un nihilismo radical, en el cual lo que resulta negado es la consistencia de la persona humana.

Así lo enseñaba el Papa en Veritatis Splendor (VS 46):

"...para algunos la naturaleza se reduce a material para la actuación humana...[que]...debería ser transformada profundamente por la libertad, dado que constituye su límite y negación..."

"...para otros es la promoción sin límites del valor del hombre o de su libertad [la manera] como se constituyen los valores. Entonces la naturaleza estaría representada por todo lo que en el hombre y el mundo se sitúa fuera de la libertad..."

Tercero, la cultura de la muerte.

Emanuel Levinas ha observado agudamente que "...el Otro es el único ente cuya negación sólo puede acontecer en forma total: como homicidio..." La negación efectiva del valor del hombre es el homicidio. Una cultura que se basa en esa negación es "cultura de la muerte".

No se trata sólo de que se produzcan hechos contrarios a la moral o a la vida, hechos aislados por graves que ellos fueran. Hablamos de "cultura". El tono de urgencia usado en la Encíclica "Evangelium Vitae" sugiere que se da hoy algo

que es nuevo en los delitos contra la vida, que los hace particularmente peligrosos para el futuro de la humanidad, y que es precisamente lo que configura la "cultura de la muerte"? No es tanto que se cometan pecados graves cuanto que se los justifica y acepta plenamente por un peculiar oscurecimiento de la conciencia moral. Los "delitti" se han transformado en "diritti".

Es corriente oír opinar que un desarrollo como el que he expuesto es demasiado esquemático y duro, y que las posturas delineadas no corresponden a lo que piensa y siente la mayoría de la gente, inspirada como ella está en una disposición más bien humanitaria.

Yo quisiera llamar la atención sobre algunos rasgos del clima espiritual de nuestro tiempo que hacen que muchísimas personas bien intencionadas caigan víctimas de la lógica inexorable de las posturas que he esbozado.

Vivimos sumidos en un ambiente que se podría caracterizar por una falta de permanencia, una impermanencia de las cosas.

Así, la avalancha de información que recibimos continuamente, va cambiando su forma y contenidos de día en día. Lo que ocupó ayer toda nuestra atención, será mañana apenas el más débil de los recuerdos. Lo que creímos ayer que era verdad se ve desmentido en este instante, y tenemos derecho a desconfiar de que vaya a cambiar nuevamente mañana. El acontecer va perdiendo su sentido de realidad y deja de ser apremiante para nuestra responsabilidad.

Hasta las cosas más monstruosas se hacen posibles. Nos preguntan si pueden tener un sitio en la sociedad las familias de homosexuales si pueden engendrar hijos las parejas de lesbianas, bajo qué condiciones es admisible un homicidio o un suicidio asistido con el pretexto de eutanasia, y se aceptan como temas de discusión las tesis de Singer sobre la legitimidad del infanticidio, etc.

Nos damos cuenta de que aumentan a diario las posibilidades de controlar la realidad por medio de la información o de la técnica, y nos es cada vez más difícil entender quien la controla y para qué. Es probable - nos da a veces la impresión - que exista un control. Pero ¿hay alguien que lo ejerza?

Hacemos fe en la verdad de la ciencia, cuando de hecho las interpretaciones científicas van cambiando, y lo que ayer estimábamos cierto, ya no lo es hoy día. En los asuntos que aquí nos interesan, encontraremos mucha gente que cuestionará la verdad para nosotros tan evidente de que una vida humana empieza en la fecundación, verdad que parecía obvia para todos no hace mucho, y que parece esfumarse en los torneos científicos, sin que haya argumento convincente alguno que lo justifique. Tenemos la sensación de que hasta frente a un asunto que debería ser tan grave, se puede cambiar las opiniones colectivas como lo atestiguan las ideas aludidas de Singer sobre recién nacidos enfermos o la polémica de hace algunas semanas entre el Presidente de los Estados Unidos y el Congreso de esa nación.

Creo que todos nos sentimos inmersos en una realidad que fluye. Pero casi nadie cree hoy día que ese flujo tenga una dirección al modo de lo que suponían ideologías como por ejemplo el marxismo. La flecha de toda evolución espiritual parece despuntada, y creo que se hace muy difícil creer en cualquier forma de futuro colectivo, lo que trae aparejada una crisis muy radical de la vida colectiva. La impermanencia engendra directamente una especie de conservadurismo, desde el momento en que nada dice que el futuro se pueda hacer mejor o que por el contrario haya de configurarse peor.

En este mundo impermanente, los compromisos permanentes como el del vínculo matrimonial, el de la virginidad o el celibato parecen ir contra corriente. La aceptación del valor de esta persona humana concreta, embrión, feto o niño discapacitado, se hace difícil o incierta. Si nada es verdadero, nada dura. Si nada dura, todo puede ser falso.

Pero a poco que lo pensemos, esta disposición equivale a un "nihilismo práctico", que es por un lado consecuencia, y por otro, magnífico caldo de cultivo para el nihilismo teórico del que hablé hace un momento. Lo sintamos o no, en todas partes asoma la "cultura de la muerte".

#### Cuarto, la "cultura de la vida"

En contraposición a ella, el Papa en *Evangelium Vitae* hace algunas afirmaciones de valor fundamental.

Primero, que la vida humana es siempre un bien, no por virtud de la llamada "calidad de vida" sino por sí misma, y por tres razones: porque es una realidad, no una simple proyección de quien observa; porque es una realidad sagrada o sea que le da sentido y fundamento al mundo de las cosas humanas; y porque es una realidad no última sino penúltima, expresión de nuestra condición de "creaturas" suscitadas por el don gratuito de un Creador amante.

A continuación dice el Papa que hay un Evangelio de la Vida, o sea un anuncio de Jesús el Salvador por medio de la vida humana, y que ese anuncio necesita la aceptación de la vida como realidad sagrada y realidad penúltima, realidad de creatura, por un lado, y por otro la convicción gozosa de que la vida así asumida y sobreelevada por Dios, es la propia vida humana concreta y frágil que llevamos en un mundo de incertidumbres y peligros. San Pablo nos enseña que son nuestros cuerpos los que son miembros de Cristo. Es en la condición corporal propia de la vida humana que se revela en su esplendor el don gratuito de la vida eterna en Jesucristo.

Y dice además el Papa que hay toda una dinámica social que brota del Evangelio de la Vida, de su núcleo que es el anuncio de un "Dios vivo y cercano"(EV81), y que se manifiesta en la construcción del "pueblo de la vida", porque una "cultura" no es una teoría o una doctrina. Como dice el Documento de Puebla, ella comprende las actitudes, ideas y sentimientos por los cuales el hombre define su relación con Dios, con los otros hombres y con el mundo

(N386). El sujeto óptico de una cultura - nos ha recordado el Papa - es siempre el hombre, y entre las expresiones privilegiadas del "pueblo de la vida" se encuentra la familia.

Esa cultura de la vida les plantea un gran desafío a los hombres y mujeres del derecho y la legislación. La familia constituye un bien inmenso para la humanidad, y ello por razones que no tienen nada que ver directamente con una convicción religiosa determinada. La familia estable es el lugar espiritual de los grandes y permanentes compromisos por medio de los cuales esposos, padres, hijos, aprenden de la dignidad de la persona humana; el sitio donde se educan los afectos y donde se construyen las personas en su íntima consistencia y en su capacidad relacional; el sitio donde se aprende a venerar el don de la vida, la más genuina escuela de humanidad; el sitio donde se aprende que hay una insidiosa mentira en la impermanencia, y se lo aprende no con teorías, sino en la firmeza de relaciones que fundan la vida personal. Por eso es que una cultura de la vida demanda que el derecho, la ley, defiendan la estabilidad matrimonial, y bien sabemos que en el mundo de hoy no existe otra manera de proteger jurídicamente ese bien que no sea la indisolubilidad del vínculo, así como no hay otra manera de salir en defensa de los más débiles, como no sea la de mantener la sanción penal contra el aborto que los mata.

Pero también hay que pensar en los pueblos - que hoy día son los más - en los cuales se ha privado a la estabilidad familiar de su defensa jurídica, y se ha legalizado el aborto. Estas acciones vienen a menudo acompañadas de un despliegue gigantesco de poder político y económico, y son defendidas como conquistas culturales. Y así se cree acallar para siempre la voz de la humanidad.

Yo quisiera proponer una breve reflexión para terminar. Son hoy ya muchos los pueblos en los que la familia ha abandonado hace tiempo algunos roles adventicios como ser el de unidad productiva o el de defensa de la seguridad personal de sus miembros, y se halla entonces en condiciones de desarrollar plenamente su papel de formadora y educadora de las personas. Creo que en un mundo paganizado, se delinea para la familia cristiana un rol de fermento en la masa que quisiera comparar a un ejemplo tomado de otra época del cristianismo, de los siglos que van tal vez del sexto al décimo de nuestra era.

El mundo del siglo sexto fue en Europa Occidental en buena medida un mundo de atroz violencia, de despliegue de la lujuria y la arbitrariedad, mundo de poderosos y de víctimas, de conquistadores y de conquistados. En esa hora de tinieblas, el Espíritu suscitó a una especial adaptación de la familia romana que fue el monasterio de monjes cenobitas, especialmente de los que siguieron la Regla de San Benito. El monasterio no tenía un programa de conquistas, era frágil hasta el extremo ante los fuertes del mundo. No era tampoco sabio. Eran sólo hombres - o en su caso mujeres - agrupados en una familia para formar una "escuela de servicio del Señor". Ese testimonio humilde y persistente terminó por ser la fuerza que cambió a Europa y la hizo cristiana.



Mirádonos en ese espejo, podemos intuir la importancia de esos millares y millares de familias cristianas llamadas a vivir el sacramento del matrimonio y a ser también "escuelas del servicio del Señor". Así como las familias monásticas enriquecieron el mundo con su humilde testimonio, así también la familia constituida en el sacramento del matrimonio recibe, en las palabras del Papa (Familiares Consorcio 17), "...la misión de custodiar, revelar y comunicar el amor..." , y por eso, frente al ruido atronador de quienes se disputan el reino de este mundo, nosotros volvemos los ojos a estas humildes lucecitas encendidas por el Espíritu, a las familias cristianas, a las que el Papa llama a tomar conciencia de sí mismas, para que así como San Benito escuchaba la voz del Señor que buscando a su operario le decía: "¿Quién es el hombre que quiere la vida y desea ver días buenos?", esas familias descubran y encuentren "en sí misma(s) la llamada imborrable que define a la vez su dignidad y su responsabilidad: "¡familia, sé lo que eres!" (Familiaris Consortio 17).

Porque tal vez en este siglo de poderosos, es cada familia cristiana la que recibe el encargo, la posibilidad y la misión de dar un testimonio auténtico de la recepción del Evangelio.